RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1784

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2013 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DISEÑO DE READECUACIÓN DEL EDIFICIO DE TV CAMARA" ID. 250.717, CONVOCADA POR LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Asunción, 17 de Junio de 2013

VISTA: La Contratación Directa Nº 03/2013 "Servicio de Consultoría para Diseño de Readecuación del Edificio de TV Cámara"; convocada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º, del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación, elevó a la Máxima Autoridad de la Institución, Dictamen de evaluación de fecha 14 de junio de 2013, que recomienda declarar desierto el llamado a la Contratación Directa Nº 03/2013, en virtud a lo dispuesto en el inciso b) del art. 30° de la Ley 2051/03.

Que, por lo expuesto, en consonancia con el Dictamen emitido, se concluye que están dadas las condiciones para declarar desierta la Contratación Directa N° 03/2013.

POR TANTO, En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- **DECLARAR** desierta la Contratación Directa Nº 03/2013 "Servicio de Consultoría para Diseño de Readecuación del Edificio de TV Cámara", convocado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2013
AA/AM
Resadm1784